

Avda, Bolivia 5,150 - 4,400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 27 de Junio de 2.008.-

470/08

Expte. Nº 14.060/08

VISTO:

Que la Resolución Nº 280-FI-2008 se autoriza el dictado del curso **PLC – Controlador Lógico Programable** como Requisito Curricular destinado a los alumnos de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 843/08 el docente responsable del dictado Ing. Raúl Valentín Bojarski, informa sobre el curso y su evaluación;

Que adjunta la nómina de alumnos que cumplieron con los requisitos previstos para su acreditación:

Que en consecuencia es necesario oficializar el reconocimiento del Requisito Curricular con la denominación de Curso Complementario Optativo para Ingeniería Química Plan de Estudio 1.999 Modificado, Curso de Actualización para Ingeniería Industrial Plan de Estudio 1.999 Original, Seminario Electivo para Ingeniería Industrial Plan de estudio 1.999 Modificado y Curso Optativo (parcial integrante de la materia Código 36) para Ingeniería Civil Plan de Estudio 1.999 Original con un crédito horario respectivo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener aprobado el redictado del curso PLC-CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE como Curso Complementario Optativo para Ingeniería Química Plan de Estudio 1.999 Modificado, Curso de Actualización para Ingeniería Industrial Plan de Estudio 1.999 Original, Seminario Electivo para Ingeniería Industrial Plan de estudio 1.999 Modificado y Curso Optativo (parcial integrante de la materia Código 36) para Ingeniería Civil Plan de Estudio 1.999 Original dictado entre los días 11 al 15 de Febrero de 2.008, por el Ing. Raúl Valentín BOJARASKI, oportunamente autorizado por Resolución Nº 280-FI-2008, con un crédito de 30 (treinta) horas a los alumnos que cumplimentaron las condiciones exigidas, acorde al informe presentado por la docente, según se detalla a continuación:

Requisito Curricular: CURSO COMPLEMENTARIO OPTATIVO INGENIERIA QUIMICA – Plan de Estudio 1.999 Modificado

Orden	APELLIDOS y Nombres	L.U. Nº
- 1	MARTIN, Carlos Facundo	304.539

M



Avda, Bohvia 5,150 - 4,400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

470/08

Expte. Nº 14.060/08

Requisito Curricular: CURSO DE ACTUALIZACION INGENIERIA INDUSTRIAL – Plan de Estudio 1.999 Original

Orden	APELLIDOS y Nombres	L.U. Nº
1	SARACHO ARNEDO, Manuel Alberto	304.196
2	MONTAÑO, Julio Nicolás	303.943
3	SANTILLAN, Fernando Gabriel	304.716
4	VEGA, Carlos Franco	304.215

Requisito Curricular: SEMINARIO ELECTIVO INGENIERIA INDUSTRIAL – Plan de Estudio 1,999 Modificado

Orden	APELLIDOS y Nombres	L.U. Nº
1	YONAR, Lino Fernando	305.800

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución sea agregada al Expte. Nº 14061/08.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la fecha de emisión de esta Resolución no debe afectar la oportunamente considerada por la Dirección de Control Curricular como fecha de egreso de los alumnos.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a las Escuelas de Ingeniería Química e Ingeniería Industrial y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

DIA. MARIA ALEJAMORA BERTOZI SECRETARIA FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE MELIX ALMAZAI

DECANO FACULTAD DE INGENIERIA